



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE : LUZ DARY SILVA LEÓN  
DEMANDADO : JAVIER ANDRES NARANJO GUTIERREZ  
RADICADO : 2019-00327

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 24 de febrero de 2020. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvese proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

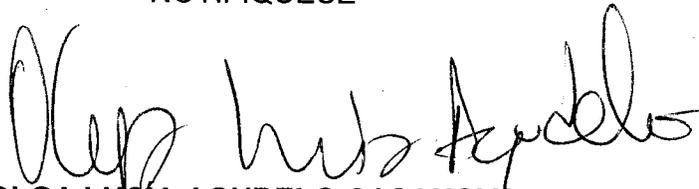
**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinte (2020)

Se reconoce personería a la abogada PAOLA ANDREA ORTIZ PAEZ para que actúe como apoderada judicial del demandado conforme al poder otorgado visto a folio 45.

En atención a lo referente a que se tenga al demandado por notificado por conducta confluyente, se le indica que como quiera que el señor NARANJO GUTIERREZ se rehusó a recibir la citación para notificación personal (fl. 35 a 40) por auto de fecha 13 de febrero de 2020 y conforme lo establece el artículo 291 numeral 4º del Código General del Proceso, se tuvo por notificado, por tanto, ya no es el momento procesal oportuno para tenerse por notificado por conducta concluyente.

Igualmente, por secretaria córrasele traslado a la parte demandante del recurso de reposición propuesto por la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

  
**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
JUEZ

  
**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 013 del  
28 FEB 2020

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ  
Secretaria